

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****PINTO****OTROS ANUNCIOS**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que, por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 2024, se adoptó el acuerdo de aprobación de la corrección de errores materiales en el catálogo de bienes protegidos del PGOU, sustituyéndose las referencias que incluyan en la calle Ignacio Fúster números distintos del 6, 8, 10, 12 y 14 por referencias exclusivamente a las fincas 6, 8, 10, 12 y 14 de la calle Ignacio Fúster en los siguientes documentos:

- Ficha 28 del catálogo.
- Página 33 del catálogo.
- Página 34 del catálogo.
- Leyenda del plano 8 del catálogo.

Dicho documento fue remitido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para su inclusión en el Registro de Planes y Programas.

Pinto, a 23 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Ciudad y Cultura, Francisco José Pérez García.

(03/8.529/25)

